

Santiago, 01 de julio de 2019.-

RESOLUCIÓN N°283.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.U. N°309-1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; y en el D.U. N°007586/19.11.1993, Título V, Párrafo 5º, de la Repetición de Asignaturas, artículos 34 al 35.
2. La solicitud de reconsideración de eliminación académica de **Joaquín Molina**, con fecha 10 de abril de 2019.
3. El Historial Académico del estudiante Joaquín Molina.
4. La derivación de la Secretaría de Estudio a la Jefatura de la Carrera de Antropología, con fecha 15 de abril de 2019.
5. La derivación del Jefe de la Carrera de Antropología con fecha 09 de mayo de 2019, que acepta solicitud de la estudiante.
6. La Derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 27 de junio de 2019, que autoriza reconsideración de eliminación académica en segunda causal.

RESUELVO:

Reconsiderar, en 2º oportunidad la eliminación académica de **JOAQUÍN ALEJANDRO MOLINA ÁLVAREZ**, Cédula de Identidad N°18.172.917-1, estudiante de la carrera de Antropología mención Antropología Social, producida el segundo semestre del año 2018.



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:
1. Interesado
2. Archivo

